RESOLUCION DECANAL N° 063-2025-UNSCH-FIQM/D

Ayacucho, 19 de junio de 2025

Visto los Memorando N° 068-2025-UNSCH-FIQM/EPIA, , sobre licencia por capacitación, con goce de remuneración, presentado por la Mg. Leidy Diana MEDINA QUIQUIN docente de la ESCUELA Profesional de Ingeniería Agroindustrial; y

CONSIDERANDO:

Que, la docente adscrito al Departamento Académico de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia: Mg. Leidy Diana MEDINA QUIQUIN, han solicitado licencia por capacitación;

Que, con Memorando N° 068-2025-UNSCH-FIQM/EPIA, el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial remite el documento de la referida docente, para su consideración;

De conformidad a lo establecido en el Reglamento General de la UNSCH, Art. 289 inc. 14) del Estatuto versión 2.0-2016 de la Ley Universitario N° 30220 y normas conexas;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Art. 1° **CONCEDER** licencia por Capacitación al personal docente según se detalla a continuación

Licencia por Capacitación

1. **Leidy Diana MEDINA QUIQUIN**
 Del 25 al 27de julio del 2025

Art. 2° **COMUNICAR** a la Área de Control Docente, para los registros correspondientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA Y METALURGIA

Dr. AGUSTIN Julian PORTUGUEZ MAURTUA
DECANO

Distribución:
Unidad Recursos Humanos
Área de Control Docentes (01)
File Personal (01)
Archivo
AAJ/jaqg